PODER

ESTE PODER es otorgado el 10 de septiembre de 2019.

POR: **AMPLIFON IBÉRICA S.A.U** una compañía debidamente constituida bajo las leyes españolas, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Avenida Madrid, 199, bajos (Zaragoza).

ESTE DOCUMENTO DA TESTIMONIO DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador según lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder para el representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que **AMPLIFON IBERICA S.A.U** se convertirá en accionista de la compañía ecuatoriana denominada AUDIOVITAL CIA. LTDA.

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado contenido en sus Estatutos, **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:**

Manuel Luis Liebana Martos
Número de Pasaporte: PAA271667
Nacionalidad: Española

Como su Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de **AMPLIFON IBÉRICA S.A.U** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

1. Actuar a nombre de la Compañía en la constitución de sociedades en Ecuador, pueda aceptar a nombre de la Compañía transferencia de acciones o cesión de participaciones; pueda actuar como cedente de acciones o participaciones a favor de terceros respecto de las títulos que mantenga la Compañía en Ecuador. El Apoderado podrá tomar todas las acciones legales, llevar a cabo todas los tramites y acciones legales, que en su absoluta discreción considere oportunos, necesarios, recomendable o incidentales, sin limitación, para el propósito del poder aquí otorgado o en conexión con las facultades aquí concedidas.

2. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) será interpretado y estará sujeto a las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

Por: AMPLIFON IBERICA S.A.U

Lorenzo Fiorani

Apoderado

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

ET8535005

03/2019

Yo, **MARIA DEL CAMINO QUIROGA MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: Que reputo legítima y auténtica la firma y rúbrica que antecede de **DON LORENZO FIORANI** , con pasaporte de Italia No. YB5004221, al haber sido estampada en mi presencia por el firmante, quien ha reconocido también ante mi conocer el contenido del documento y que libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos legalmente aplicables en el país de destino que es **Ecuador**.----------
Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el art.207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta de esta misma fecha y protocolo número **3742** .-----
Anotado en mi Libro Indicador del año 2019(sección segunda) Asiento: **724**. ---
Barcelona, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A122351114

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
024984529

MARIA DEL CAMINO QUIROGA MARTINEZ
NOTARIA DE D.ª
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

COLEGIO NOTARI

COLEGIO NOTAR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

ET7356042

03/2019

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña María del Camino Quiroga Martínez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Lorenzo Fiorani, en documento de poder, expedido por AMPLIFON IBERICA, S.A.U., conforme Acta número 3742/2019, de 20 de septiembre de 2019, en el folio ET8535005.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Doña María del Camino Quiroga Martínez
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
   at / à

6. **el día** 23/09/2019
   the / le

7. **por** Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

8. **bajo el número** N5301/2019/043160
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp:
   Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE NOTARIADO ESPAÑOL
0249645452

A082350640

10. **Firma:**
    Signature:
    Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Código de verificación de la Apostilla: NA:FkHq-fH2K-i1gd-21im

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Verification Code of the Apostille: NA:FkHq-fH2K-i1gd-21im

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Code de verification de l'Apostille: NA:FkHq-fH2K-i1gd-21im